



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA  
( Ciudad Real )

**BASES DEL PLAN DE EMPLEO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA PARA  
OFICIALES DE LA CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES**

**PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.-**

El Ayuntamiento de Piedrabuena va a proceder a la contratación laboral de personas desempleadas, a través del presente plan financiando con recursos propios del Ayuntamiento de Piedrabuena y con la finalidad de mejorar la situación de desempleo de la localidad y realizar trabajos de conservación y mantenimiento de determinadas infraestructuras.

La presente convocatoria está destinada a Oficiales de la Construcción y servicios generales destinado a la contratación del siguiente personal:

10 oficiales de la construcción y servicios generales.

**SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES Y COLECTIVOS PRIORITARIOS.**

**A) Requisitos generales.**

**A1.** Demandantes de empleo inscritos en una oficina de empleo de Castilla La Mancha en la fecha de solicitud, como Oficiales con una experiencia acreditada de 5 años.

**A2.** No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.

**A3.** No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

**A4.** No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad a la hora de la formalización del contrato.

**B) Colectivos Prioritarios.**

**B.1.-** Oficiales que no cobren nada.

**B.2.-** Oficiales que cobren el subsidio de desempleo.

**B.3.-** Oficiales que cobren la prestación contributiva.

**B.4.-** Que NO hayan trabajado en el Ayuntamiento en 2020.



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
( Ciudad Real )

**C)CAUSAS DE EXCLUSIÓN.**

1. No figurar inscrito/a como demandante de empleo, no ocupado/a, en las Oficinas de Empleo de Castilla La Mancha a fecha de solicitud.
2. No acreditar 5 años de experiencia como Oficiales.
3. En ningún caso se podrá contratar a más de una persona por unidad familiar, Presentar la instancia fuera del plazo establecido en la presente convocatoria.
4. No aportar, junto a la solicitud, toda la documentación requerida.
5. Falsedad documental y falta de veracidad en los datos aportados.

**TERCERA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

La solicitud, junto con la documentación requerida, se dirigirá al Alcaldes-  
Presidente y se presentará en el **Registro General del Ayuntamiento de Piedrabuena.**

**El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 4 y el 13 de agosto, ambos inclusive, en horario de 9 a 14:00 horas.**

**Las solicitudes se efectuarán mediante una instancia, acompañada de toda la documentación que a continuación se indica:**

1. Fotocopia del D.N.I. o N.I.E.
2. Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante.
3. Acreditación del Solicitante como Oficial con una experiencia de 5 años. Se acredita mediante Vida laboral y/o contratos de trabajo.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

**CUARTA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.**

El órgano que efectuará la selección de los beneficiarios/as participantes en este Plan de Empleo será la Comisión Local de Empleo de este Ayuntamiento, cuyos miembros serán designados por Resolución de Alcaldía.

La actuación de la Comisión Local de Empleo se ajustará estrictamente a las bases de la Convocatoria. No obstante la Comisión resolverá las dudas que surjan de su



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
( Ciudad Real )

aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

**QUINTA.- ORDEN DE PRIORIDAD**

1.- Para la selección se establece un orden prioritario:

- B.1.-** Oficiales que no cobren nada.
- B.2.-** Oficiales que cobren el subsidio de desempleo.
- B.3.-** Oficiales que cobren la prestación contributiva.
- B.4.-** No haber trabajado en ayuntamiento en 2020.

2.- **En el supuesto de que haya más aspirantes que plazas se seleccionara atendiendo a la mayor antigüedad como demandante de empleo.**

**SEXTA.- ADMISION DE ASPIRANTES Y RELACIÓN DE SELECCIONADOS**

Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento la Resolución de Alcaldía aprobando la Lista de Admitidos y Excluidos. Se indicarán las causas de exclusión que concurra, concediendo a los interesados un plazo de tres días hábiles para su subsanación . Transcurrido ese plazo se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos.

La Comisión Local de Empleo procederá a la baremación conforme a lo establecido en las bases de la presente convocatoria de los solicitantes admitidos.

La propuesta de aspirantes seleccionados/as será elevada por la Comisión Local de Empleo al Alcalde-Presidente, quien la aprobará mediante Resolución que se hará pública en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para la formalización de los contratos.

Los/las seleccionados/as deberán manifestar su aceptación o renuncia al puesto de trabajo, entregando la documentación que les sea requerida por el Ayuntamiento a la mayor brevedad posible, a partir de la publicación del listado de seleccionados/as.

**SEPTIMA.- TIPO DE CONTRATO, JORNADA Y RETRIBUCIONES**

La relación laboral será bajo la modalidad de contrato laboral de duración determinada, por obra o servicio determinado, con una duración de 3 meses.



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
**( Ciudad Real )**

La jornada laboral será completa y la retribución bruta mensual de 1.108,33 € incluida la parte proporcional de pagas extras.

**OCTAVA.- RÉGIMEN JURÍDICO**

La presente convocatoria se regirá por la legislación de aplicación, pudiendo interponer recursos contra los actos y decisiones del Tribunal Calificador, de conformidad con lo preceptuado en la Ley39/2015, de 1 de octubre , de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

-----



Firmado por Sr.Alcalde José Luis Cabezas Delgado el 28/07/2020



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA**  
( Ciudad Real )

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE EMPLEO PARA OFICIALES DE LA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS  
GENERALES.**

<b>APELLIDOS:</b>	<b>NOMBRE:</b>	
<b>N.I.F.:</b>	<b>Nº TELÉFONO:</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>C. POSTAL:</b>	<b>LOCALIDAD:</b>
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>		
<b>CORREO ELECTRONICO (MAIL)</b>		

**Documentación a aportar:**

1. Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante
2. Fotocopia del D.N.I. o N.I.E.
3. Acreditación del Solicitante como Oficial con una experiencia de 5 años. Se acredita mediante Vida laboral y/o contratos de trabajo

**Causas de exclusión.**

1. No figurar inscrito/a como demandante de empleo, no ocupado/a, en las Oficinas de Empleo de Castilla La Mancha en la fecha de solicitud
2. No acreditar 5 años de experiencia como Oficiales.
3. En ningún caso se podrá contratar a más de una persona por unidad familiar, Presentar la instancia fuera del plazo establecido en la presente convocatoria.
4. No aportar, junto a la solicitud, toda la documentación requerida.
5. Falsedad documental y falta de veracidad en los datos aportados

Piedrabuena, a ..... de ..... de 2.020

Firma del solicitante.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA  
( Ciudad Real )

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. ...., con DNI nº  
.....y domicilio en .....

**El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD (Márquese lo que proceda):**

- Que estoy inscrito/a como demandante de empleo, no ocupado/a,
- Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, aceptando expresamente QUE EN CASO CONTRARIO SERÉ SANCIONADO/A CON LA EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
- Que doy mi **Consentimiento expreso**, al Ayuntamiento de Piedrabuena para que se Consulten los datos relativos a Renta , Periodos de Inscripción como demandante de empleo, Prestaciones y Subsidios de la Seguridad Social, necesarios para poden efectuar la Baremación de esta convocatoria.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

Piedrabuena, a..... de ..... de 2020

Firma del declarante